

ASOCIACIÓN CIVIL CAUSA

Y EFECTO

ROSARIO

ASAMBLEA DE ELECCIÓN

DE AUTORIDADES

Conforme la resolución N° 687/2016 de la I.G.P.J. de la Provincia de Santa Fe que dispuso la Normalización de la entidad "Asociación Civil Causa y Efecto" se convoca a todos los socios a asistir a la asamblea de elección de autoridades el día 10 de octubre de 2016 a las 18 horas en la sede de la Asociación sita en Pte. Roca 437 8 D de la ciudad de Rosario. Lic. María Guadalupe García - Delegada Normalizadora.

§ 45 303262 Set. 29

**CAJA FORENSE DE LA
PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN
DE SANTA FE**

SANTA FE

LLAMADO A ELECCIONES

(Renovación Parcial del Directorio)

Santa Fe, Setiembre 23 de 2016. Atento la próxima elección para la renovación parcial del Directorio de la Caja Forense de la 1ª Circunscripción Judicial de Santa Fe, en reemplazo de los Directores cuyos mandatos vencen este año, el Directorio Resuelve: 1º) Convocar a elecciones de afiliados de la Caja Forense de la 1ª Circunscripción Judicial para el día 4 de Noviembre de 2016, en el horario de 08,00 a 13,00 horas; 2º) Se elegirán en dicho acto a) Un Director Titular y un Director Suplente por el gremio de los abogados en reemplazo de los Dres. Armando F. J. De Feo y Lilian A. Fernández de Bassa; b) Un Director Titular y un Director Suplente por el gremio de Procuradores en reemplazo de los Pdores. Fabián J. Grassino y Adriana Fuentes, todos por terminación de sus mandatos; 3º) Para la realización del comicio, funcionarán mesas receptoras de votos en la ciudad de Santa Fe, calle 3 de Febrero 2761 y en las ciudades de Rafaela, Reconquista, Vera, San Cristóbal, San Jorge y Tostado; 4º) Las normas a seguir en la realización del mismo son las que prevé el Reglamento Electoral aprobado por Acta N° 2542 de Directorio de fecha 24 de Junio de 2004 y supletoriamente, en lo que fuera compatible, la Ley Electoral de la Provincia; 5º) Se fija como fecha tope para la presentación de las listas de candidatos el día 21 de Octubre de 2016 a las 12,00 horas, debiendo estar suscripta la solicitud por diez (10) afiliados como mínimo; 6º) Podrán participar del acto eleccionario los afiliados que se encuentren en condiciones reglamentarias al 1º de Octubre de 2016 y tengan una antigüedad mínima de afiliación antes del acto eleccionario de ciento ochenta (180) días. 7º) Para resolver las situaciones que pudieran plantearse con motivo del acto eleccionario, designase una Junta Electoral integrada por el Dr. Ricardo R. Lazzarini, Dr. Daniel A. Real y Esc. Proc. Luis A. García; 8º) Autorízase a la Presidencia a realizar los gastos necesarios para la publicación de edictos, confección del padrón de afiliados y demás concernientes al acto; 9º) Publíquese en el BOLETÍN OFICIAL y hágase conocer a sus afiliados, fijándose al efecto copia de la presente en el local de la Caja Forense.

ARMANDO F. J. DE FEO

Presidente

SILVANA SANDRA SPATARO

Secretaria

§ 82 303381 Set. 29
